A En este ayuntamiento se leyo una peticion del lic.do diego
Perez palomares presvitero mayordomo de los entierros
y festividades de la parroquial desta ciud. en que dize que los
señores Fran.co Roca y don Sancho q.e de sepulveda
le dieron doze edulas la una de quinientos reales
con que se le acavo de pagar los mil reales
en que se concertó la musica y chansonetas en la pro
cesion del dia del santissimo pasado deste año
y la otra de ciento y setenta reales que se le libraron
por la asistencia que la capilla y musica tubo
en nra. S.ra de gracia en las salves q. por acuerdo desta
ciudad se dixeron en la d.ha hermita y por las chan
sonetas q. cantaron en la procesion de gracias que
se hizo por acuerdo desta ciud. con la ymagen
de nra. señora del rrosel las quales cedulas
se le dieron sobre Juan bautista saraz mayordomo que
fue de los propios desta ciudad el qual no se las a pa
gado su pp.co desta ciud. m.de las cumpla y pague
diego flores mayordomo que al presente es de los propios
della y entendido por esta ciudad acor
daron q. las d.has cedulas las cumpla y pague
el d.ho diego flores —

La ciudad acuerda que diego de flores mayordomo
de propios desta ciud. pague a doña leonor serrano viuda
de fran.co mz. fortun reg.or que fue desta ciud. los mrs. que
se le deven de los ~~oficios~~ salarios de los oficios del d.ho
fran.co mz. fortun y tome carta de pago con la qual
este acuerdo se le rreciviran y pasaran en q.ta —

La ciudad nombra al s.r alonso martinez fortun
reg.or desta ciudad por capitan de la artilleria della
en el ynterin que biene el oficio de rreg.or que fue de fran.co
martinez fortun ya difunto a quinto capo y suerte el señor

Carne de macho

En este ayuntamiento se leyo una peticion y postura
que hace gabriel martinez v.o desta ciudad
en el abasto de macho por el tiempo que queda
desde el dia de señor san miguel deste presente año